

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU10-202508-00072397
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: AUTO / Código Serie /Subserie (TRD) 2100.71 /

CONSTANCIA: Al Despacho de la Inspección de Policía 10 Urbana en Descongestión 2, Proceso Policivo Verbal radicado 11235, a efectos de programar fecha y hora para llevar a cabo diligencia descargos a la señora Margaret Hernández en calidad de querellada.

AUTO No. 2-IPU10-202508-00072397
Por medio del cual se fija fecha y hora diligencia descargos

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil Veinticinco (2025).

1. Se tiene que el pasado 26 de octubre de 2012, se radica querella policiva por el director del DADEP, solicitando la restituir el bien de uso público ubicado en la calle 28 No. 1-impar Barrio La Feria de esta ciudad, contra personas indeterminadas.
2. Que el pasado 19 diciembre de 2012, se avoca conocimiento del proceso policivo verbal bajo la partida No. 11235, así mismo mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2012, se cita a PERSONAS INDETERMINADAS para notificar el auto avoca conocimientos ocupantes del predio ubicado en la calle 28 No. 1-impar Barrio La Feria de esta ciudad.
3. El día 18 de febrero de 2013, se surtió tramite de notificación personal al director del DADEP del auto avoca conocimiento del proceso policivo verbal radicado 11235
4. Que el pasado 15 de abril de 2013, se surtió tramite de notificación personal del auto avoca conocimiento al ministerio público.
5. Mediante oficio de fecha 30 septiembre de 2013, se allega copia escritura publica No. 3916 notaria segunda del círculo de Bucaramanga por medio de la cual se acredita la titularidad del predio ubicado en la calle 28 No. 1-impar Barrio La Feria de este municipio.
6. Auto de fecha 3 de agosto de 2015, por medio del cual se ordenar notificar por aviso a las partes querelladas auto avoca conocimiento.
7. Que el día 13 de junio de 2016, mediante auto se fijo fecha y hora para la practica de visita de inspección ocular a realizarse el día 8 de julio de 2016, a las 9: 00am.diligencia que no se realizo por razones administrativas como consta en el acta.
8. Que el día 21 septiembre de 2023, se profirió oficio No. 2-IPU10-202309-00087149 requiriendo al director del DADEP, realizar la inspección ocular al predio ubicado en la calle 28 No. 1-impar barrio la Feria de Bucaramanga.
9. Oficio No. 2-S-DADEP-202409-0004252 de 4 septiembre de 2024, donde se solicita al despacho copia digital del expediente policivo radicado 11235.
10. Mediante oficio No. 2-S-DADEP-202411-00087378 de 7 noviembre de 2024, por medio del cual se allega informe técnico previa visita realizada el día 15 octubre de 2024,
11. Auto por medio del cual se fija fecha y hora a efectos de identificación e individualización el día 5 de agosto de 2025, a las 10:00 am al predio ubicado en la calle 28 No. 1 impar de esta ciudad.
12. El día 5 agosto de 2025, se llevo acabo la visita de individualización e identificación del predio ubicado en la calle 28 No. 1 impar de esta ciudad, diligencia atendida por el señor Luzardo Zambrano, quien manifiesta que la propietaria es la señora Margaret Hernández.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU10-202508-00072397
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: AUTO / Código Serie /Subserie (TRD) 2100.71 /

Que en aras de seguir dando tramite al proceso policivo verbal radicado 11235, se hace necesario citar a diligencia de descargos a la señora Margaret Hernández, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 375 ordenanza 017 de 2002, norma que regula el trámite para la restitución de bienes de uso público, en este orden de ideas se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de los descargos, esto es el día diez (10) de septiembre de 2025, a partir de las nueve y treinta (9:30) am.

En mérito de lo expuesto; el suscrito inspector de policía urbano No. 10 en Descongestión II, posesionado mediante acta No. 0270 de noviembre 01 de 2022, encargado de este despacho del día 02 de mayo de 2023, en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la ley en ella investido

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para la práctica de diligencia de descargos a la señora Margaret Hernández, en calidad de querellada dentro del proceso policivo verbal radicado 11235, para el día diez (10) de septiembre de 2025, a partir de las nueve y treinta (9:30) am.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión conformidad a lo estipulado en el articulo 403 ordenanza 017 de 2002.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ELIECER USATEGUI ESPINDOLA
Inspector de Policía Urbano
Inspección Policía Urbana Nro. 10 Descongestión II
Proyectó OLGA ROJAS CPS |